



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/003986-02. Pág. 47182

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003986-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a cuántas unidades veterinarias hay en Salamanca; con cuánto personal cuenta cada unidad, solicitando desglose por plazas totales, ocupadas, vacantes e interinas en su caso; y qué medidas va a tomar la Consejería para cubrir las plazas vacantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103986 formulada por Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ¿cuántas unidades veterinarias hay en Salamanca? ¿Con cuánto personal cuenta cada unidad? desglose por plazas totales, ocupadas, vacantes e interinas en su caso. ¿Qué medidas va a tomar la Consejería para cubrir las plazas vacantes?

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Respecto a la primera pregunta, la provincia de Salamanca cuenta con doce Unidades Veterinarias.

En cuanto a la segunda pregunta, la información solicitada se desglosa en el siguiente cuadro.

UNIDAD VETERINARIA	NÚMERO DE PUESTOS	FUNCIONARIOS DE CARRERA	FUNCIONARIOS INTERINOS	LABORALES FIJOS	VACANTES
UNIDAD VETERINARIA DE ALBA DE TORMES	5	3	2		
UNIDAD VETERINARIA DE BEJAR	4	1	2		1
UNIDAD VETERINARIA DE CIUDAD RODRIGO	9	4	4	1	
UNIDAD VETERINARIA DE GUJUELO	6	4	2		
UNIDAD VETERINARIA DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	5	2	2		1
UNIDAD VETERINARIA DE LEDESMA	7	3	4		
UNIDAD VETERINARIA DE LUMBRALES	4	1	3		



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/003986-02. Pág. 47183

UNIDAD VETERINARIA	NÚMERO DE PUESTOS	FUNCIONARIOS DE CARRERA	FUNCIONARIOS INTERINOS	LABORALES FIJOS	VACANTES
UNIDAD VETERINARIA DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	3	1	1		1
UNIDAD VETERINARIA DE SALAMANCA	8	5	2	1	
UNIDAD VETERINARIA DE SEQUEROS	1	1			
UNIDAD VETERINARIA DE TAMAMES	3		3		
UNIDAD VETERINARIA DE VITIGUDINO	7	3	3		1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

Y en lo referido a la última cuestión, la tasa de cobertura en las Unidades Veterinarias de Salamanca es del 93,54 %.

De 62 puestos de trabajo, solo 4 se encuentran vacantes. De ellos, el de la Unidad Veterinaria de Béjar y el de la Unidad Veterinaria de Vitigudino, están adscritos a personal laboral (controladores pecuarios). Los dos restantes están adscritos al CFSS (Veterinarios). Uno de ellos, el de la Fuente de San Esteban solo puede cubrirse por funcionario de carrera (por haber tenido un ocupante temporal durante tres años y estar por tanto sujeto a la limitación temporal del artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público). El de Peñaranda de Bracamonte está vacante desde una fecha muy reciente, 20 de noviembre de 2025 y se procederá a su cobertura cuando así proceda por necesidades del servicio.

Valladolid, a 26 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.